EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año III—Número 260—QUILMES, JUEVES 6 de Junio de 1878

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION È IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 6 de Junio de 1878

Muy grave

La repeticion de incidentes desgraciados del ferro carril de Buenos Aires y Ensenada, nos obliga á llamar la atencion de las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública en las empresas particulares.

Para los trenes de transporte de pasajeros especialmente, existen disposiciones que tienden á evitar peligros á los viajeros cuyas vidas se esponen muchas veces por causa de economias de las empresas.

Es á las autoridades encargadas de velar por esas vidas y á las locales del tránsito de los trenes, á las que corresponde atender nuestras denuncias, para evitar ocasion de peligros que casi siempre deben ser muy sérios.

A mas del servicio irregular que es de práctica en el ferro-carril de la Ensenada, y que todos conocemos, actualmente, con ocasion de las abundantes cargas que se hacen conducir por esa línea las irregularidades suben de punto.

Casi diariamente se producen contrariedades en los viajes.

Cuando pasa un dia sin ocurrir un descarrilamiento, ocurren demoras en los cambios que á veces llegan á prolongarse hasta una hora.

A tal estremo han llegado esas demoras que numerosos viajantes han proyectado elevar, ó han elevado una peticion al administrador pidiéndole que trate de evitarlas por los perjuicios que les ocasionan.

Nosotros que tenemos el deber y el derecho de estar mas adelante que los viajeros peticionantes, en todo cuanto atañe á los intereses del pueblo, denunciamos esos hechos que calificamos de abusivos, no para pedir al Administrador del ferro carril, sinó para exijirle que los remedie.

Es escandaloso que en esa línea donde las irregularidades del servicio son escesivas, ellas aumenten justamente cuando la empresa tiene motivos de evitarlas.

Efectivamente, el aumento de faltas en el servicio es causado por el aumento de cargas que se conducen por la línea, dejando á la empresa mayores utilidades, cuanto mayor sea el incremento de ellas.

De manera que lo que á otra cualquiera empresa le serviria de aliciente para mejorar el servicio público, á esta le sirve de motivo para empeorarlo.

De las faltas y abusos que se cometen en ella no repitamos mas denuncias, pues el Administrador no ignoro ninguno de los incidentes desgraciados que se producen, ni la causa que tienen, que es el pésimo servicio; y pasemos solo á hacer algunas consideraciones para hacer resaltar mas la impropiedad con que se procede para con el público.

En la mayoria del transcurso del año, la empresa se queja con justicia, por la falta de entradas, pues gradualmente se le retiran las cargas, por causa de que cobra precios elevadísimos por su conduccion, y al público le es mas ventajoso traerlas en carros desde su destino de partida.

Pero al llegar un año de cosecha abundante como este, los cereales y otros frutos afluyen á llenar los wagones de carga, para ser conducidos á la ciudad.

Pero entonces, siendo lo mas natural que se costearan trenes espresos de carga para conducir aquellas sin molestar á los pasajeros, ya que no se les mejora, se les conduce mezclados con los wagones, mas como un accesorio de los trenes de carga que como trenes de pasajeros!

Y se dice que esto lo hace el señor Administrador por ecomizar carbon!

Mientras tanto los incidentes se repiten, los descarrilamientos, paradas, interrupciones de distintos géneros se hacen mas frecuentes, y los pasajeros tienen que soportarlas porque al Administrador se le ocurre costear el carbon para conducir los trenes de carga con el dinero que la gente le paga por viajar en los trenes de pasajeros.

Esto es inaguantable.

No solo son los perjuicios raales de dllaciones, descarrilamientos y otros accidentes que diariamente se palpan, son los peligros continuos en que se ponen las vidas de los viajantes, por economizar carbon á su costa.

Esto es impropio entre personas cultas é injusto en sumo grado; y el señor Administrador lo sabe bien, pero no hace caso.

Por eso, ya que él no hace caso, denunciamos esos abusos á las autoridades, para que ellas, que no tienen el deber de tolerarlos, ni el derecho de mantener vínculos con empresas que perjudican al público, arbitren las medidas necesarias parr evitar la repeticion de estos abusos.

Demasiado se sabe que á las del tránsito de esos trenes les corresponde dar cuenta al Superior, de ellos, para que aquel, sirviéndose de los medios á su alcance, mande inspeccionar la verdad de estas denuncias, y aplique el correctivo necesario.

¿Qué hemos hecho?

He aquí la pregunta que nos hacemos todos, con motivo de las elecciones de Setiembre.

El 16 de Mayo fué dictado el decreto del Gobierno sobre elecciones Municipales, y desde antes de esa fecha venimos ocupandonos del asunto, incitando al público á que se emancipe de la modorra habitual que le absorve, y se ponga en campaña para prepararse á aquel acto en el que todos, sin escepcion debemos concurrir á dar nuestro voto á las personas que nos merezcan confianza y estimacion.

El domingo 9 de Junio se aproxima ya, y en ese dia falta solo una semana para que haga un mes de la publicacion del decreto del Gobierno; y apesar de eso, aun nos preguntaremos:

¿Qué hemos hecho?

Todos los que no somos indiferentes á la cuestion electoral, tenemos la obligacion y el compromiso de hacer ó incitar la propaganda entre nuestros amigos, no para que ellos despojen de su confianza ó simpatias á aquellos que se las merezcan, sinó para sacarlos del abatimiento é indiferencia con que el pueblo se ha habituado á mirar los actos electorales, porque no comprende ni se le esplica la importancia que ellos tienen para su porvenir y su progreso.

De la indiferencia, de la separacion del pueblo de la cosa pública resulta lo que por desgracia se palpa actualmente en muchas localidades: que la indiferencia y alejamiento de los mas se convierte en una delegacion tácita á favor de los menos, y estos naturalmente ejercen los derechos que tienen, con la triple ventaja de no tener oposicion, de no temer la reprobacion de los indiferentes, y de hundirles cada dia mas en el funesto enervamiento que hace de la opinion un instrumento adaptable para cualquier propósito.

Y no se culpe á los que utilizan esas ventajas en provecho personal talvez; cúlpese á los que se las ponen en sus manos, y que teniendo derechos para apoyarse, no quieren ó no saben servirse de ellos.

No se debe esperar que el pueblo se levante por sí solo de la postracion en que yace; es á los hombres dispuestos á velar por el progreso y la prosperidad, local á los que les está encomendada la tarea de levantar el espiritu, atraer á los centros de reunion á los indiferentes de ayer, y convencerlos de la necesidad, de la exijencia del bienestar de su pueblo, de que se levante una vez siquiera y sacudiendo su pereza concurran á las urnas á dar su voto á las personas de sus simpatias y confianza.

Instrucciones sobre las elecciones

Por un colega de otra localidad hemos sabido que se ha dirijido una Circular á los Presidentes de las Municipalidades de campaña dándoles instrucciones del modo como han de proceder á dar cumplimiento á los decretos del Gobierno de fecha 16 de Mayo.

Como suponemos que el Presidente de la Municipalidad de Quilmes habrá recibido tambien esa Circular, y en vista de que el plazo acordado en el decreto referente á Municipalidades, para el nombramiento de Comisiones empadronadoras de estranjeros es del 10 al 20 del corriente, vamos á ocuparnos de la Circular, los decretos y la Ley Orgánica en lo que se refiere á estos.

El decreto de 16 de Mayo dispone que del 10 al 20 do Junio se proceda á nombrar las Comisiones empadronadoras de estranjeros con arreglo al articulo 19 de la Ley orgánica.

Ese artículo dispone que las Comisiones empadronadoras sean nombradas por insaculacion hecha del rejistro de vecindad que deberá llevar cada Consejo Municipal.

Es sabido que esos rejistros de vemidad no existen actualmente, y

desde luego no existe tampoco la base de esa insaculacion.

Pero la Circular á que nos referimos dispone que esa insaculacion se haga con arreglo al artículo 2 ° del Decreto mencionado.

Viene pues esa disposicion á contrariar el estado actual en que se carece de Rejistros de vecindad, y por consecuencia debemos creer que las Comisiones empadronadoras de estranjeros serán insaculadas de las personas que forman el Padron electoral de la Provincia cia que es el único que existe.

Dada esa suposicion, vamos á ver los plazos para efectuar dicho empadronamiento, y para reclamar de faltas de inscripcion ó inscripcion indebida.

Para el 20 de Junio deberán estar nombradas las Comisiones empadronadoras, una por cada cuartel del partido.

Del 25 del mismo mes al 1 ° de Julio deberá quedar terminado dicho padron.

Del 15 de Julio al 1 ° de Agosto es el plazo que se acuerda para las reclamaciones de los estranjeros por falta de inscripcion ó inscripcion indebida.

Es decir que para efectuar el empadronamiento las Comisiones encargadas cuentan solo con un término de 15 dias; y para deducir sus reclamaciones con otros 15 dias.

Como se vé, ambos plazos son bastante cortos, particularmente el último tratándose de la campaña, donde tampoco el jurado que ha de atender esos reclamos no se reunirá todos los dias.

Los Jurados encargados de entender en esas reclamaciones, son las actuales Comisiones Municipales; y es sabido de todos lo costoso que es reunir esas Corporaciones con mucha frecuencia, por la razon inescusable de que siendo todos ó la mayor parte de los que las componen hombres de negocios, no puede exijírseles que abandonen estos con perjuicio personal, para acudir á prestar ese servicio honorario.

Y esa es otra razon mas que nos hace considerar demasiado limitado el plazo de 15 dias para las reclamaciones referentes á la inscripcion de estranjeros.

Bástennos por hoy estas lijeras consideraciones; y en lo sucesivo nos ocuparemos de recordar al público los requisitos que son necesarios para ser inscriptos en el padron de estranjeros, los que exije la Ley para ser elector de Juez de Paz, y los que exije para ser Escrutador en las Mesas Receptoras de votos.

Es necesario no olvidar que la eleccion decretada para el 15 de Setiembre, tendrá lugar con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 4 de Enero de 1877, del cual nos valdromos para esplicar todo lo referente á ella.

Crónica de baile

Os voy á referir las impresiones de que fuí presa en el baile á que tuve el honor de asistir en la noche del 25 de Mayo en la Atalaya (Magdalena), refiriéndoos bajo la influencia de tan gratas impresiones un detalle mas ó menos exacto de aquellos momentos de placer.

Para festejar el dia conmemorativo de nuestra Independencia, el Sr. Lizarraga, vecino de allí, cedió su casa para que tuviera lugar el baile.

Apesar del deplorable estado en que se encontraban las calles, la concurrencia fué numerosa, y la fiesta no dejó que desear.

Se halllaron las familias Bordes, Terrarosa, Roca, Zapiola, Echepare, Durruti, Dumas, Telania, Ferrando, Vaccaro, Hoacc, Perez, Bonepelch, Valdivia, Bolin, Zabaleta, Zumarraga, Elizalde, Arroyuela, Elizaga, Anasagasti, Sapatino, Menchaca, y otras cuyos nombres no recuerdo.

Qué os diré de las niñas que en número tan estenso hermoseaban con sus encantos aquel local?

Por mi parte y la de muchos otros que no eran yo, declaro que andabamos como aleiados, pues al tender la vista hácia una y encontrarse con la mirada de fuego de otra, uno no sabia que hacerse, y quedaba indeciso entre tal profusion de encantos y seduccion.

Unas con sus miradas matadoras, cuya luz parecia querer penetrar á lo mas recóndito y sensible del ser humano; otras con su lánguida mirada, cuya humildad y dulzura es el retrato de la mirada de los ángeles; aquellas cuyo garbo y presencia suple con ventaja á todas las gracias del rostro mas bello; en fin, entre las numerosas niñas asistentes al baile yo no podia elejir, y cuando yo no podia elejir, que padezco de la enfermedad amorosa como mal crónico, no sé lo que puedan decir los demas señores que alli se hallaron.

Yo quisiera nombrar á alguna ó algunas de las preciosas niñas que amenizaban la fiesta con su presencia, pero si nombro á una tendré necesidad de hacerlo con todas, no porque nada me exija hacerlo pues en lo que respecta á impresiones, la cortesia no debe ser mas exijente que estas, sinó porque he salido de aquel baile abrumado de ilusiones celestes que aprovecho, para escribir estas mal trazadas lineas bajo la impresion de ellas que me inspira.

Pero quieras que nó quieras, tengo que hacer un paréntesis á mi deseo, por otro deseo mayor que se le sobrepone; y con perdon de todas las niñas á que me he referido, y de la modestia de la que voy á mencionar, me permitiré ofrecerles un retrato de las muchas beldades que contemplé esa noche.

Figuraos una arrogante jóven color blanco, con unos ojos negros y amantes que despiden fuego en sus miradas, resguardados por unas cejas renegridas y sedosas que aumentan, si es posible aumentarlo, su atractivo. Unos lábios cuyo encarnado supera al del coral, que al entreabrirse dejan ver una dentadura tan perfecta y blanca como unas perlas. Añadid á la parte superior de ellos un finísimo y renegrido *bigotito* que les dá un encanto irresistible, capaz de hacerlo soñar despierto á uno. Agregad á tantos hechizos la frescura de la juventud, de la casi niñez, pues mi heroina tiene apenas 17 años; y decid vosotros lo que haceis alarde de fortaleza contra los atractivos femeninos, si seriais capaz, en su presencia, de conservaros serenos. Esa sílfide, perdóneseme el calificativo, es F. D, ángel del hogar de sus padres, y objeto mimado de la casa.

Bien comprendieron muchos de los concurrentes la verdad de lo que he dicho; pero todos menos uno se tuvieron que conformar con admirar esa flor para ser cultivada por otro mas feliz jardinero.

....

Como todo lo que está sujeto á la marcha natural, el baile terminó á las 6 de la mañana del dia 26 saliendo los concurrentes colmados de gratitud al señor dueño de casa y su digna familia como á la Comision de caballeros que organizó esa fiesta; y soñando con la felicidad terrestre que desgraciadamente por ser un problema es tan poco duradera.

He terminado mi crónica que al conocer que adolecerá de muchas inperfecciones ruego á mis lectoras las disculpen en cambio de mi voluntad.

Bizcocho.

NOTICIAS

Nuevo horario

De Quilmes á Central 7 25—9—12 50—4 55—y los dias de fiesta solamente 6 25.

De Central á Quilmes 7 55—11 2—5 5—y los dias de fiesta solamente 7 35.

—

Necrología

El mártes fueron conducidos al Cementerio los restos de la apreciable señora Doña Manuela Risso de Calvo.

Falleció víctima de las mas horribles torturas á que la precipitó su cruel destino.

Su muerte fué causada por las consecuencias de su estado; despues del alumbramiento peligroso que tuvo.

Inútiles fueron los esfuerzos del apreciable Dr. Wilde que se empeñó como en cosa propia para librarla de las garras de su destino.

Era sobrina de los conocidos y apreciables señores Risso, de esta localidad, y deja un recuerdo en el corazon de cuantos la conocieron y trataron, por su honradez y moderacion en el trato social, como por su estrenada bondad para con cuantos la conocieron, que llegaba á ser proverbial.

Que el supremo la haya recibido en su seno, y dé la bastante resignacion para sus deudos!

—

Cañonera Cracker

Esa Cañonera inglesa que se dijo haber naufragado en la costa de la Ensenada, fondeó el lúnes en el puerto de Buenos Aires.

Efectivamente el récio temporal que reinaba la echó á la costa, donde casi baró; pero reaccionando luego la creciente, despues de haberse pronunciado la bajante, la cañonera se puso á flote y salió felizmente de allí, dirijiéndose al puerto donde fondeó el lúnes.

En cambio, así como la Providencia se le mostró benigna, y la salvó de una ruina casi segura, al salir de la costa de la Ensenada una barca que habia sufrido un choque contra el muelle de Punta de Lara, y que tiene la proa hecha pedazos á consecuencia del choque, le pidió ausilio á la tal Cañonera; pero ella siguió su viaje pasando muy cerca de la barca, sin darse por entendida, apesar de que aquella, para pedirle ausilio; puso su bandera hácia abajo.

La cañonera inglesa Cracker ha dejado muy mal puesto su nombre en aquel destino, con motivo de este incidente.

La barca tambien se salvó aunque con graves averias.

—

Ensenada

El lúnes tuvo lugar la recepcion del Juez de Paz D. Vicente Lopez Osornio, nombrado en reemplazo del Sr. Chaves que renunció.

A las 12 y cuarto de ese dia se vió llegar la comitiva que conducia al nuevo Juez de Paz al local del Juzgado.

Esta era formada por dos carruajes, en uno de los cuales venia el Sr. Lopez con otros señores, rodeados por tren banderas conducidas por vecinos á caballo y muchas personas q' les acompañaban.

Llegados al Juzgado donde les esperaba el Sr. Chaves, los empleados de aquel y muchos vecinos, hubo de ser necesario mandar un chasque para rogar á dos de los señores Municipales que concurrieran, pues apesar de habérseles invitado para las 11, era cerca de la una, y aun no habian aparecido.

Por fin llegaron, y se efectuó la entrega del Juzgado, en presencia de los señores Municipales, los señores Alcaldes de los Cuarteles 1. ° 2. ° 3. ° y 4. ° y numerosos vecinos.

Terminado el acto, y despues de que el Juez entrante como el saliente dirijieron la palabra al pueblo allí representado, lo mismo que dos de los Municipales, el Sr. Conti, escribano público de aquel punto, invitó á la concurrencia á pa-

sar al Hotel Central á tomar un resfresco.

Asi se hizo, reinando en aquella modesta fiesta la alegria y el órden mas perfecto en su manifestacion.

Por la noche se efectuó un baile que estuvo concurridísimo, frecuentado por todas las clases sociales de la localidad.

Las fiestas celebradas con motivo de la recepcion del nuevo Juez de Paz y en muestra de gratitud al saliente, abonan mucho en favor de la caltura y progreso de la Ensenada, por lo que la felicitamos.

—

Integracion

Hemos oido decir que el Gobierno dictará un decreto nombrado Municipales para integrar las Corporaciones donde falten miembros.

Quilmes es uno de los Departamentos á que debe referirse ése decreto, pues es sabido y lo hemos denunciado repetidas veces, que aquí falta un Municipal, á mas de que los tres restantes están cesantes.

—

Suscritores

Se pide á los suscritores que adeudan varías mensualidades manden abonarlas á esta Administracíon á la brevedad posible.

A la vez, se pide á los que deben cuentas por otros trabajos á la casa, manden abonarlas.

La Administracion.

—

Comercio

Oro 31 45. el patacon.

Cédulas hipotecarias 86 y medio por ciento.

Cereales—Trigo 125 á 165.

Maiz 45 á 70.

Cebada 35 á 70 pesos fanega.

Harina 27 á 30 pesos arroba.

Afrecho 16 á 18 ps quintal.

Pasto 300. á 330. Mezcla 220 á 240 pesos tonelada.

SOLICITADAS

Cuanta mas luz mas claridad

La revolucion escolar de Quilmes concibió, en medio de sus delirios y transcurridas las horas que demanda la naturaleza para que el feto perdiera su nombre, alumbró; y sin esperimentar aquellos acerbos dolores que á los montes, en estado interesante, convertian en lamentable estado y convulsion sin trégua; mas así como estos, en medio de tantos quejidos y lamentos daban á luz un raton, la revolucion de Quilmes, mas feliz en todo, produjo un aborto. En seguida fué civilmente bautizado por *Zepol*, siendo padrino Ithurralde, ante la digna madre, ó sea la Corporacion Escolar, que tal mónstruo produjera; hubo diverjencia sobre el nombre que debia llevar, y prevaleciendo el dictámen del padrino, se le dió el de *Reina*.

Allá en tierra de los galos es costumbre que el padrino obsequie á su ahijado, por Páscua, con un bollo, y á los tres años con un vestido;—con razon se dice que unos nacen de cabeza y otros de pies; mas por lo que respecta á Reina, nació de pies y de cabeza; á buen seguro que de su padrino en vez de un bollo recibirá hogacilla, y en lugar de simple vestido, será vestido y mantilla......

En tiempo del feudalismo, tiempo de insensatez y barbárie, cuando el pueblo no tenia voz, ni voto, ni reclamo en sus sagrados derechos, pisoteados por unos tiranos llenos de degradante orgullo é inquisitorial venganza, en aquella época como en la presente, el pecador llevaba consigo la penitencia: mas de una vez se ha visto que aquellos asesinos del derecho y la justicia, no lograban tener hijos robustos, esbeltos, capaces y agraciados, sinó que por el contrario eran mancos ó cojos, jibosos, menos de un ojo ó zanquituertos.....

Los autores de semejantes defectuosos séres, obedeciendo á sus sentimientos de hiena, se avergonzaban de conservar en los palacios en que moraban el fruto de sus entrañas, porque iba en zaga al de los esclavos; así que los destinaban léjos de la casa matriz á uno de tantos señoríos de que estaba su posicion revestida, á cuyo lugar llegaba el expósito cubierto de cruces, títulos, condecoraciones..... insígnias que demostraban que aquel fementido era un vástago del tirano, señor de horca y cuchillo. Que aquel ser fuera una nulidad no importaba, que legítimamente no estuviera unido á la persona que hubiera elegido, no importaba; que en vez de edificar con su conducta fuese fiel sectario del Dios Baco ú otros en relacion con su instinto, todo ello no equivalia;—emanaba de un tribunal autocrático, y preciso era respetarle como al caballo de Calígula.

Cansada la Naturaleza de sostener el peso opresivo del tirano, cansados los elementos de vivificar con su influencia á séres maldecidos por toda la humanidad, llegó la época de libertad y de gloria, en que al pueblo se le oye, se le atiende y respeta, máxime en esta luminosa tierra que trae el nombre de Vespúcio:—no es posible, es un contra-sentido que esta tierra produzca sectários de Torquemada, y si las sociedades americanas aparecieran, rara vez, ladear el quício sobre qué gira la benévola puerta que dá paso á los derechos del pueblo, es porque algunos proscriptos del viejo mundo, por mas que les cupiera la suerte de haber sido carboneros, mercachifles, etc., baste que estén enlazados con gente americana para ser admitidos ó sinó oidos en ciertas Corporaciones quienes maman la leche venenosa de esos avaros haciéndoles concebir para mas tarde, apadrinar decretos hijos mas bien del intrigante audaz que del que los autoriza con su firma.

Así se esplica que el Consejo Escolar de Quilmes, constituido en Tribunal autocrático, desobedezca, desprecie la voz del pueblo, que le advierte del lodazal en que le precipitan sus miras; así se esplica que en medio de sus delirios conciba por obra y gracia del Espíritu Santo *de Quilmes*, y sin dejar de ser lo que era, produzca un *Reina*; así se esplica que este, abrazando el profesorado, obtuviera instantáneamente el *diploma* por obra y gracia del espíritu santo *escolar de Quilmes*.

Haya alumbramientos que den honor á sus progenitores;—felicitemos por de pronto al Consejo Escolar, y estemos seguros de que Ithurralde ha de protejer y echar el resto por su ahijado y *por sus intereses*.....

Manuel Cienfuegos

—

Juzgado de Paz de Quilmes

Multas impuestas por este Juzgado en el mes de Mayo próximo pasado

Manuel Soto, por uso de armas prohibidas.........	$ 100
José Garcia, id id.........	100
Antonio Naranjo, por escándalo..................	100
José Ernesto, por id......	300
Jacinto Mercado, por 3 animales sueltos en las calles públicas..................	30
José Navarro, por 1 id.....	10
Benito Risso, por 1 id.....	10
José A. Lopez, por 1 id.....	10
Francisco Burgatto, por 3 id	30
N. N. por 2 id id...........	20
José Pacheco, por 1 id......	10
Tomas Garcia, por 5 id...	50
Santiago Polison, por galope en calle que este se prohibe..................	20
Domingo Barsanti, por id..	20
Luis Simon, por id id......	20
Suma	$ 830

Quilmes, Junio 3 de 1878.

El Recaudador

SECCION FARSAS

Empezaré publicando esta bella composicion poética, debida á la pluma de mi amigo C.

Deseo

Hay una flor peregrina
De aroma tan delicado,
Que, ninguna otra en el prado
Se atreve á ser su rival.
Hay una perla preciosa
que vale todo un Oriente,
Su brillo es mas esplendente
Que el arrebol matinal.
Hay un rubí centellante;
De rojo tan encendido,
Que inflama al mismo Cupido,
Si llega á mirar su luz.
Hay una estrella que alumbra
Un albergue solitario,
Donde tiene su Calvario
Mi alma; y mi amor su cruz.
Llena de celeste encanto
Allí una ninfa hechicera
Embelesa á quien la viera,
Como el iman seductor.
Cuando llego yo á mirarla
Le asaltan bellos sonrojos
Y con chispas de sus ojos
Enardece mas mi amor
La inocencia de sus gracias
Su sonrisa y dulce acento
Subliman mi pensamiento
A la region mas feliz.
Mas, si le digo "yo te amo"
Se muestra tan pudorosa
Que, mústia como una rosa,
Adquiere opaco barniz.
Y con dulce ceño esquivo
Se aleja de mi presencia,
Simulando indiferencia
Respecto de mi pasion.
¡Oh! quien pudiera rendirla
Para verse entre sus brazos
Y de amor en tiernos lazos
Cautivar su corazon!

***

¡Qué inmensa série de vehículos se desarrolla ante mi vista, desde la burra de Balaan hasta el moderno tren-via!

¿Sobre qué vehículo ó animal montará el Consejo Escolar de Quilmes?

Dado su oscurantismo y su completo desconocimiento de la marcha progresiva de la humanidad hácia el ideal del progreso, probablemente eligió por cabalgadura á la *blindada* tortuga, símbolo del atraso y de la pereza.

***

Como se pide:
Prisco ¿porqué no me caso
Dices, con rica mujer?
Porque no quiero yo ser
La mujer; y este es el caso.
¿Qué hacias?" Dijo Beltran
A su mozo Juan Retaco
—"Nada señor" ¿y tú Paco?
—Yo estaba ayudando á Juan."
La bellísima Ruperta
Solo con un ojo llora,
Y segun calculo ahora
Eso consiste...en que es tuerta.

***

—¿Qué diferencia hay entre el hombre que sigue á las mujeres y la mujer que sigue á los hombres?

—Lo ignoro.

—Estúpido; el hombre que sigue á las mujeres va detrás y la mujer que sigue á los hombres va delante.

***

Un bello soneto de Saturno:

Soneto

El rojo sol por la estension vacía,
Padre feliz de la gentil mañana,
Camina sobre sendas de oro y gra-(na,
Trenzando el año en círculos del (dia;
Y de las horas la tenaz profia
Amenaza perpétua de mañana,
Hacen que asome la imprudente (cana
Entre el oro que á Tíbas desafia.
En polvo se convierte el mármol (duro;

Alzase el llano y el peñon se ar-
(rasa;
Agriétase caduco el fuerte muro,
Perece el hombre y su memoria
(escasa...
Todo lo cual en castellano puro,
Equivale á decir que el tiempo pasa.

***

Estamos en la época de los fenómenos.

La crísis sigue abriendo camino, el oro sube que ya lo hemos perdido de vista, los *politiqueros* andan á la órden del dia, los solterones están en exhibicion pública; los dandys sin un cuarto para hacer cantar á un ciego, las suegras y los ingleses abundan que es un contento.

¡Ay! si tocaran á *descansar*, con cuanto placer acudiriamos al llamamiento!...

***

Atencion que esto es de *rechupete*:

Cuento

Se acusaba una devota
ante un mimistro de paz,
de la inclinacion que al juego
la arrastraba sin cesar.
—Piensa bien, él la decia,
y si lo piensas, verás
que es el juego, el mas funesto
vicio de la humanidad.
Solo el tiempo que se pierde
y que nunca volverá,
debe ser causa á alejarte
de esa pasion criminal
—¡Ay padre, sí! muchas veces
lo he reflexionado ya,
y me duele haber perdido
tanto tiempo en barajar.

***

Actualidades

—¡Guardia! socórrame Vd. que me persigue ese pollo!

—Soy de policia urbana y no entro en esos negocios.

—Si usted es un hombre formal, puede contar con mi amor.

—Descuide Vd; soy casado y bolsista (de aficion)

***

Un nuevo colaborador me manda estas coplas:

Con un hueso de un burro
Sanson un dia
desbarató la hueste
que Amnon tenia.
Hoy los guerreros
no vencen, ni aun llevando
burros enteros
Cuentan que la fortuna
ya no está ciega
pero que finge estarlo
por ver si pega
Lo que yo siento
es que cegó sin duda
de entendimiento.

***

Dice el Consejo que él marcha y procede revestido de la ley.

Ahora si que estamos frescos; marcha vestido con la ley, pero la del embudo.

¿De que pues te has de jactar,
ni en que tus glorias consisten
si unos gusanos te visten
y otras te han de desnudar?

Una jóven de esta localidad me ha obsequiado con la siguiente charada:

Prima y segunda
Prima y tercera
Tienen las aves,
Tienen las mesas
Segunda y prima
Prima tras tercia
Mil cosas cubre
Mil cosas cierra
Y el todo es planta
Util y buena
Que nuestra Europa
Debe á la América

***

Una bella composicion de la Señorita G. de A.

En el album de K. P....

Cuando á escribir me convidas
Vacilo entre dudas graves
¿Te diré en frases sentidas
Que eres amada? lo sabes.
¿Que eres hermosa? lo olvidas.
Las dotes de tu alma bella
¿Diré sin causarte enojos?
Ah! no! que entre ellas descuella
La modestia que las sella
Si bien las dicen tus ojos.
Diré, Rosario, el encanto,
De tu amistad dulce, ardiente,
Que tanto comprendo, tanto,
Mas cuando el alma lo siente
Mal se define en el canto.
Pintarte me fuera grato
Mas temo tu perfeccion
Y pluma y pincel abato
¡Ah, si quieres tu retrato
Búscalo en mi corazon!

***

He recibido un *memorandum*; en él se me dá cuenta de varias noticias de sensacion, que causarán mas de una tempestad á mas de cuatro que hacen de la pluma el azote de la sociedad moderna ó mejor dicho un puñal mas formidable que todos los envenenados dardos de la Italia.

Está escrito *á lo vivo* y eso dá á entender que el que lo ha escrito no ha de ser *manco* en materia de novedades.

Oportunamente saldrá el *huevo*.

***

Una fuga de vocales
D.m. .n b.s., n.ñ.,
d.m.l. p.r D..s,
q.. p.r t.s p.d.z.s
m..r. y. d. .m.r

—

—Con que el señor rector se resistia á echarte la absolucion?

—Si señor: porque se ha empeñado en que tuve algo que ver con aquel alojado.

—Ya, pero eso no será verdad.

—Cá, no señor: si la única noche que pasó en casa estabamos á oscuras...

—

Varios pensamientos sobre la mujer:

Una mujer bella es un pulido espejo que el menor aliento empaña *P.*

El corazon de una jóven enamorada es un santuario de oro, donde á menudo recibe culto un ídolo de barro *G.*

La fuerza del alma y de la conducta es la gloria principal de las mugeres. Stael—Una muger que no sabe mas que hacerse admirar es una muger nula. Omen.—La ilustracion es el don mas precioso y estimable en la mujer. Zulema—La infidelidad en la muger es tan odiosa como el servilismo en los hombres. Júpiter.

***

Un epigrama de Arengo:

Un navio muy cargado—Estaba por naufragar,—Y el capitan asustado—Al punto mandó arrojar.—Al agua lo mas pesado—Y, obediente un pasajero,—Comenzando por su esposa,—Dijo, arrogante y severo:—¡Capitan! está primero—Que es mi mas pesada cosa.

—

Creo que hoy está mi seccion variada; una parte de la cosecha es mia, otra de varios amigos que me acompañan contribuyendo asi á conservar la reputacion simpática que se ha conquistado esta seccion.

Feticité et argent!

Júpiter

AVISOS

Remate Judicial

POR

PEDRO GIMENEZ

HOY!

De todas las existencias de la casa de panaderia de Iparraguirrre, en el pueblo de Quilmes, **calle 13 esquina á 18,** á tres cuadras de la pla- **El jueves 6 de Junio á las once en punto.**

El dia 6 y hora indicada se procederá á vender en remate público, por órden del señor Juez de Paz de Quilmes, las existencias de dicha casa, cuyo importante detalle es como sigue:

2 jardineras una con guarniciones.
1 caballo.
2 mulas.
1 par ánganas y el apero,
1 máqunia completa de amazar, con todos sus aparejos.
1 batea de amazar,
1 torno.
10 tablas para pan.
12 tendillos para id.
3 palas.
1 biscochera.

Mesas con piedra y sin ella, tachos de cobre y otros del mismo metal, cajones. escaleras de mano, tablones; 1 romana de pilon, 1 balanza con sus pesas, 24 tarros de confites, 30 id vacios, copas etc, etc, vino de Asti, cognac Martel, hesperidina, vermouth, kirch, elixir Oriental, muchos otros licores, fruta en almibar é infinidad de licores y vinos que no se detallan por su estension.

Jugetes para regalos etc.

1 vidiera de cedro, 2 piedras para mostrador, 1 escritorio con estantes y cajones, 6 cajoncitos con vidrio, 1 espejo, lámparas, cuadros de adornos, juguetes para confiteria, etc, 1 vidriera chica, 1 banco, 6 sillas, 4 cajas, loza, maderas, cascos vacios, tinas, un resto de dulce de membrillo é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Caballo perdido

Se ha desaparecido uno de enfrente al Banco de la Provincia ensillado, es rosillo manchado, contra-herrado del lado de montar, con una marca forma M; el que lo entregue ó dé noticias ciertas de su paradero será gratificado, San Martin49.

256-263.

Aviso Municipal

Se previene á las personas que les correpondan patentes de vehículos, billares, canchas de pelota y bochas, que deben concurrir al Juzgado de Paz desde el 20 del corriente á efecto de munirse de dichas patentes, terminando el plazo el 20 de Julio del presente año.

Quilmes Mayo 18 de 1878.

FERNANDO J. OTAMENDI

256-272

Se ofrece

Un jóven argentino, intelijente en el ramo de almacen, para colocarse de dependiente. El que se interese ocurrir á esta imprenta.

Tiene buenas recomendaciones.

258-260

Remate

POR

C. TOBAL Y CA.

De dos lindos lotes de terreno calles N° 10 esquina á 9,50 varas de frente por 100 de fondo, con tres frentes.

A UNA CUADRA DE LA PLAZA

Cuatro lindas habitaciones, con mas de dos mil plantas frutales.

Por lo que den hay que vender,

El Domingo 9 del Corriente á las 2 en punto procederemos á vender, por órden de su propietario D. Justo Gonzalez, en remate público y por lo que den, la finca arriba espresada la cual mide 50 varas de frente por 100 de fondo. Los títulos de propiedad son magníficos. Para mas informes verse con los Martilleros Calle Alsina 139 (en Buenos Aires.)

259-261